

## DOCUMENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y EVACUACIÓN

### Capítulo I: Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.

1. Denominación de la actividad: Carrera popular.
2. Nombre y/o marca: XXVI Carrera de Navidad de Piélagos
3. Fecha: 19 de Diciembre 2021
4. Dirección Postal del emplazamiento de la actividad: Salida y meta en la Av. Luis de la Concha (CA-234)
5. Identificación de los titulares de la actividad o de su representante legal: Fidel López Mantecón
6. Nombre y/o Razón Social: Real Valle De Piélagos
7. CIF: G39386370
8. Dirección Postal: Bº Las Cuartas s/n. Renedo de Piélagos
9. Teléfono: 625667993
10. Email: deportes@pielagos.es

### Capítulo II: Descripción detallada de la actividad y del medio físico en que se desarrolla.

#### 1.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas.

La XXVI Carrera de Navidad de Piélagos consistirá en una carrera de atletismo de carácter popular federada.

El evento comenzará a las 16:30 horas y finalizarán sobre las 20:00 horas. El operativo de emergencia debe estar activado desde las 15:30 horas y se deberá mantener hasta la finalización de la prueba que será a las 21:00 horas.

#### 1.2 Descripción del centro, lugar o establecimiento donde se desarrollen las actividades.

: Salida y meta Av. Luis de la Concha (CA-234).

La salida de la prueba esta situada junto a la gasolinera de Av. Luis de la Concha, se va hasta la estación de tren de RENFE donde se realiza un giro de 180 grados, continua por la misma avenida hasta el colegio CEIP Virgen de Valencia, donde se entra a su patio, para seguir por Barrio Sorribero Bajo (CA-233) cien metros, para volver a la meta Av. Luis de la Concha (CA-234) donde estará la meta . El recorrido completo figura en el **ANEXO I**.

#### 1.3 Clasificación y descripción de la plantilla y usuarios.

- 1000 corredores, entre adultos y categorías inferiores.
- 10 voluntarios y organización, distribuidos en los distintos cruces, zona de salida, meta, inscripciones, avituallamiento y protocolo.

#### 1.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

El evento completo se desarrollará por las calles mencionadas en el punto anterior, y tendrá como zona de salida la zona Paseo Pereda, donde se instalarán los siguientes elementos:

- 3 Arcos de meta hinchable.
- 1 Arco Meta Metálico (Truss)
- 4 carpas de 3x3 metros 6 para Feria del Corredor (Domesticas)
- Vallas en toda la calle.
- 4 Furgonetas inferiores a 3500k
- Camión escenario

Para más detalle de la ubicación exacta de estos elementos, tiene como soporte el **ANEXO II (Vallas, arcos hinchables, Carpas, escenario y furgonetas y Lagrimas publicitarias)**

#### 1.5 Descripción de los accesos y condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.

El hospital de referencia es el Hospital de Mompía, para casos graves serán evacuados al Hospital de Valdecilla

Ruta de Evacuación **ANEXO III**.

### Capítulo III: Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.

#### 3.1 Inventario y descripción de los medios humanos y materiales que dispone la entidad para controlar los riesgos, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

La organización contará con un total de 10 voluntarios distribuidos en los distintos puntos que se marcan en el **ANEXO IV**, y atendiendo a los puntos de riesgos que coinciden con los cortes de carretera según el operativo

de la Policía Local de Pielagos en las anteriores ediciones, y que se detallan a continuación:

- Salida
- Meta
- Evacuación
- Resto de voluntarios controlando la seguridad del circuito

Todos los voluntarios irán con su chaleco reflectante homologado, banderín rojo, silbato y credencial. Esta credencial irá provista de los números de teléfono del responsable del control de seguridad del Director de Seguridad D. Raúl González García.

#### RECURSOS PROPIOS

- Ambulancias: 1 Clase C (Soporte Vital Avanzado en estará en la salida)
- Médico: 1
- ATS: dotación de las ambulancias
- 10 voluntarios de seguridad y 2 más de reserva de evacuación.  
En caso de verse desbordada la participación tenemos en reserva varias ambulancias y personal sanitario

A su vez, en la organización del evento participan las siguientes personas:

Nombre	SERVICIO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Fidel López	Dirección de Carrera	625667993	deportes@pielagos.es
Raúl González	Director de Seguridad	660204904	larovalvanuz@hotmail.es
Juan Manuel Mancebo	Urgencias Médicas	669692869	juanmanuelmancebo@live.com

#### RECURSOS EXTERNOS

- Protección civil
- Ambulancia de Protección Civil
- Bomberos
- Policía local de Piélagos
- Guardia Civil

Estas personas están integradas en el Puesto de Organización, cuya función principal es coordinar las acciones y a los diferentes Servicios con el fin de garantizar el normal desarrollo del evento deportivo.

El Puesto de Mando está formado por los responsables de los Servicios de Seguridad, por los responsables de Organización de la Competición y por el responsable de los Servicios de Asistencia Médica y Sanitaria.

Al objeto de formar el Puesto de Organización, los responsables citados fijarán en días previos a la competición el punto de encuentro, localizándose en la meta.

El Puesto de Organización se reunirá una hora antes del comienzo de las pruebas deportivas con el fin de conocer si hay circunstancias que puedan alterar, modificar o suspender las pruebas deportivas. En esta reunión asistirá la Policía Local de Pielagos junto con todos los voluntarios y el Puesto de Mando para realizar un resumen de las funciones y localizaciones de cada uno de los voluntarios.

Son funciones del puesto avanzado:

- Coordinar los efectivos destinados a cubrir las pruebas deportivas.
- Determinar las acciones oportunas tendentes a corregir las circunstancias que puedan alterar, modificar recorridos o suspender las pruebas deportivas.
- Decidir, a la vista de las circunstancias extraordinarias que puedan producirse, la suspensión de la marcha.

Se acompaña en este capítulo la documentación gráfica siguiente:

- Planos de ubicación de los medios de autoprotección, conforme a normativa UNE. **ANEXO IV**
- Planos de recorridos de evacuación y áreas de confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por áreas según los criterios fijados en la normativa vigente. **ANEXO III.**
- Planos de compartimentación de áreas o sectores de riesgo, estableciendo como zonas de riesgo la zona de salida y meta, y todos los cruces donde existe un voluntario. **ANEXO IV**

#### Capítulo IV: Plan de actuación ante emergencias.

En este capítulo definimos las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias, garantizando la alarma, la evacuación y el socorro.

##### 4.1 Procedimientos de actuación ante emergencias

a) DetECCIÓN Y ALERTA. La organización tendrá un total de 4 walkies situados en el giro, final de la S-20, Plaza de Italia, Protección Civil y el Director de Seguridad. Los voluntarios situados en los cruces serán los primeros en dar la alarma en caso de emergencia o accidentes, poniéndose en contacto con el responsable de seguridad de la carrera

b) Mecanismos de Alarma.

b. 1) Identificación de la persona que dará los avisos. En primera instancia el aviso lo dará el voluntario que se encuentra en los distintos cruces, avisando al responsable de seguridad y este a su vez con el servicio de ambulancias dispuesto a este evento.

b. 2) Identificación del Centro de Gestión de Emergencias de Protección Civil. Se cuenta con la ayuda del Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Pielagos, los cuales estarán comunicados por Walkie con el Director de Seguridad.

c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia. Los accidentes propios de este tipo de pruebas son los siguientes:

- Caída de los participantes: Riesgo Bajo.
- Incidentes relacionados con el esfuerzo requerido por la Competición. Riesgo bajo.
- Lesiones de pie y tobillo. (esguinces, torceduras). Riesgo Bajo.
- Bajadas de temperaturas. (Hipotermia). Riesgo Bajo

Ante estos riesgos, procederemos a proteger al accidentado para asistirlo en caso necesario mientras llegan las asistencias sanitarias, las cuáles se encargarán de socorrer o evacuar en caso necesario.

d) Evacuación y/o Confinamiento. En caso de accidente que requiera evacuación, los servicios de ambulancia trasladarán al accidentado, y según la gravedad, a la Clínica de Mompía o al Hospital de Valdecilla.

e) Prestación de las Primeras Ayudas. La primeras Ayudas serán prestadas por los voluntarios que posean algún conocimiento de Primeros Auxilios, y solo en el caso de que su puesto pueda ser abandonado y en caso contrario esperarán a que los servicios de las ambulancias o el médico proceda a realizar estas primeras ayudas.

f) Modos de recepción de las Ayudas externas. Previamente a la realización del evento se mantendrá una reunión de seguridad con los distintos departamentos del Ayuntamiento de Santander y el Organizador, para coordinar las acciones de seguridad, sobre todo entre los elementos contratados para este fin (ambulancias, médicos, enfermeros, etc.) y los servicios de Protección Civil del Ayuntamiento de Santander, Policía Local y Policía Nacional.

#### 4.2 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

Los responsables de llevar a cabo los procedimientos de actuación ante las emergencias serán:

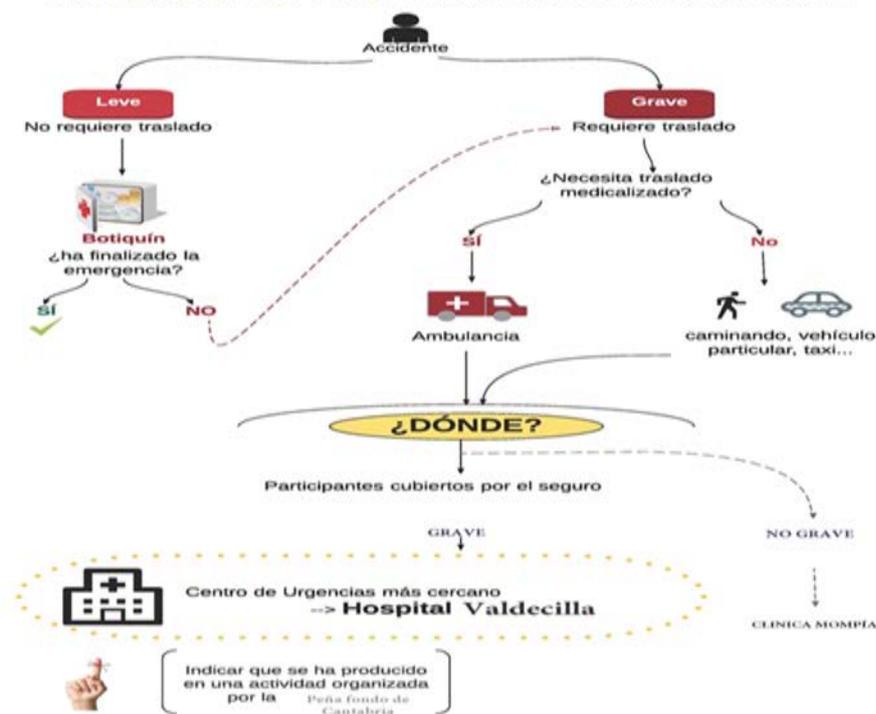
Raúl González	Director de Seguridad	660204904	larovalvanuz@hotmail.es
---------------	-----------------------	-----------	-------------------------

Las funciones del Director de Seguridad son:

- Controlar la ubicación de todos los voluntarios
- Controlar el estado del circuito antes de comenzar
- Informar a todos los voluntarios de los procedimientos en caso de accidente.
- Velar por la seguridad de los participantes y de los voluntarios.
- Abrir carrera con la moto.
- Informar a Protección Civil y al servicio de ambulancias en caso de emergencia
- Estar comunicado con todos los voluntarios.
- Iniciar el procedimiento de evacuación en caso de ser necesario y si el médico lo aconseja.
- Se dedicará en exclusiva a estas funciones y no realizará otra función que no tenga relación con la seguridad del evento.
- Entregar a todos los voluntarios y personal que presta servicio en el evento la información y procedimientos en caso de emergencia.
- Se contará con 10 voluntarios (mas cuatro voluntarios de reserva) con carnet de conducir para seguridad en los cruces y evacuación, a todos estos miembros del voluntariado se instruirá días antes la forma de actuar en caso de emergencia. **Ubicación de los voluntarios en el Anexo IV**

Forma de la que tiene que actuar los voluntarios en caso de algún accidente.

### ACCIDENTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR PEÑA FONDO DE CANTABRIA



#### 4.3 Identificación del responsable de la puesta en marcha del plan de actuación ante emergencias.

El plan de actuación ante emergencias será llevado a cabo por:

Raúl González	Director Seguridad	660204904	larovalvanuz@hotmail.es
---------------	--------------------	-----------	-------------------------

### Capítulo V: Implantación del documento

#### 5.1 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en los procedimientos de actuación ante emergencias.

Se establece una reunión previa con el Director de Seguridad y el Director de carrera junto con todos los voluntarios que participan en la carrera. Se les informará de las funciones a desempeñar en cada uno de los puntos, así como se hará entrega de los chalecos, banderines, silbatos, credenciales y lista de teléfono de contacto.

#### 5.2 Programa de formación e información a todo el personal.

Todo el personal que prestará servicio durante la realización de la carrera, se les hará entrega del documento formativo referente a este tipo de pruebas, para que sepan actuar ante cualquier tipo de accidentes.

### ANEXO V

#### 5.3 Programa de información general para los usuarios.

No se establece ningún documento referente a este punto.

#### 5.4 Señalización y normas para la actuación de visitantes.

El circuito está delimitado mediante vallas y personal voluntario para indicar a los participantes la dirección de la carrera, así como impedir que vehículos y otros usuarios ajenos al evento puedan acceder al recorrido.

5.5 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

Dotación para los voluntarios y organización:

- chaleco reflectante. (Los voluntarios de seguridad tendrán chaleco amarillo y los de evacuación serán naranjas)

- Silbato
- Banderín

Dotación para el puesto Control de Seguridad:

- Chaleco reflectante.
- Banderín verde y rojo, según si abre o cierra carrera.
- Moto.



Kit Anti-Covid que llevarán los encargados de control anti bacterias



## ANEXO V

### PROTOCOLO ACTUACIÓN RECOMENDADO (P-A-S)

Popularmente en los cursos de primeros auxilios se ha denominado con estas siglas a la **secuencia de Proteger-Alertar-Socorrer** siendo generalmente éste el **orden correcto de proceder en cualquier incidente**.

En primer lugar siempre hay que **PROTEGER** el lugar donde ha ocurrido el accidente y a nosotros mismos para evitar otros nuevos o daños mayores (zonas con tránsito de vehículos,

señalizar el lugar, ser vistos, etc.). Si es necesario habrá que realizar una primera movilización de emergencia de la mejor manera posible hasta un lugar seguro.

En segundo lugar habrá que solicitar ayuda (**ALERTAR**). Siempre que sea posible debemos evacuar a los heridos de carácter leve por nuestros propios medios para evitar rescates innecesarios ya que si surge una emergencia grave en otro lugar los equipos no la podrán asumir o tardarán más tiempo en activarse. En el caso de no poder solicitar ayuda o que esta tardase mucho en venir se pueden realizar inmovilizaciones y movilizaciones con otro tipo de medios al alcance.

La petición de auxilio se debe realizar al por teléfono al Director de Seguridad de la carrera, según se indica en la lista de contactos que se ha dado previamente al inicio del evento.

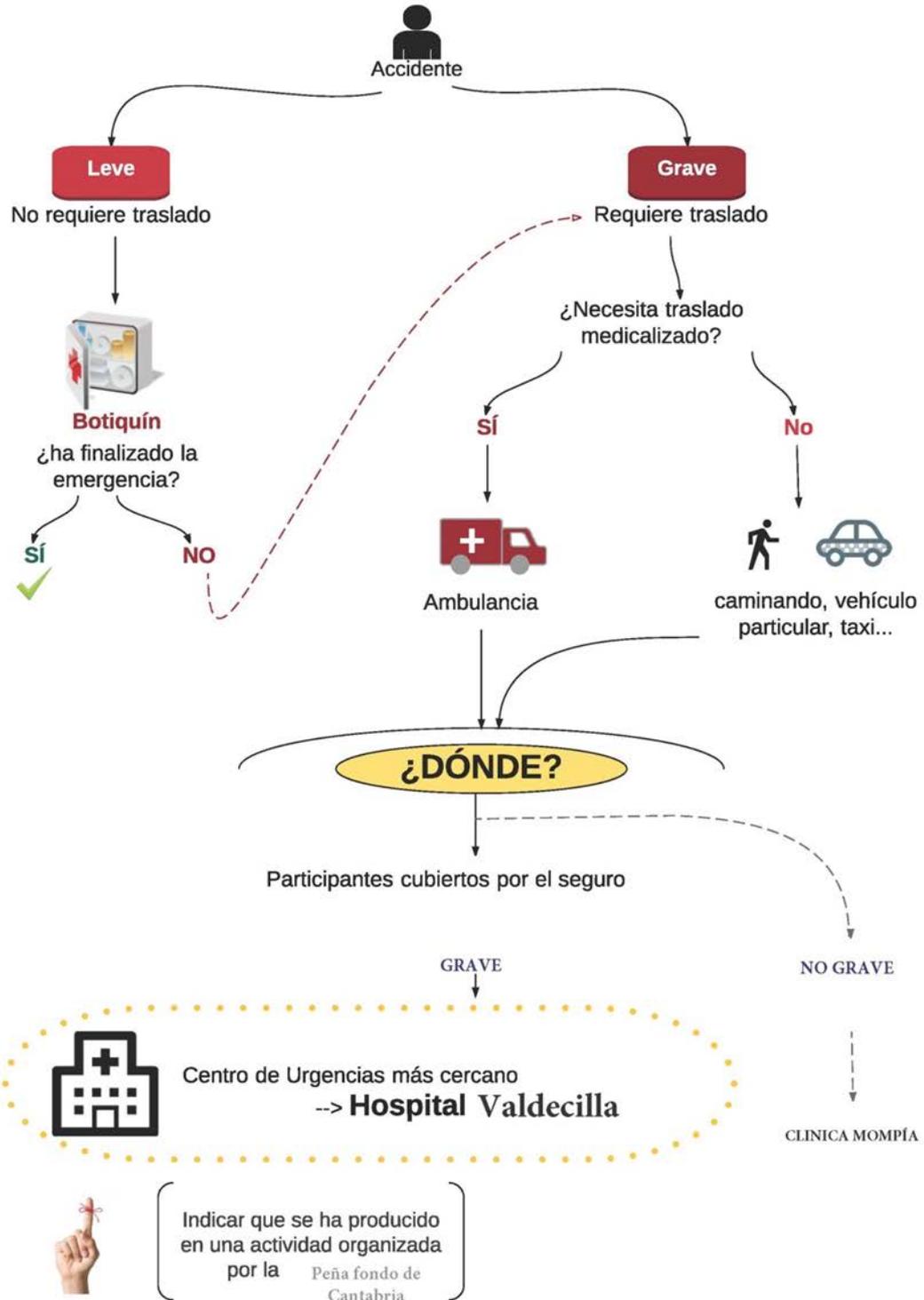
Una vez protegido el lugar, a los asistentes, a la víctima y solicitada ayuda, nos queda el siguiente paso que es **SOCORRER**. Aquí hacemos hincapié en los conocimientos de reanimación cardiopulmonar (RCP) básica. Además, pasaremos a **describir la actuación a realizar ante las lesiones que pueden aparecer con mayor frecuencia:**

Los conocimientos de autorrescate y primeros auxilios son fundamentales puesto que dependiendo en la zona en la que nos encontremos los servicios de emergencia pueden tardar en llegar hasta nosotros. Por lo tanto, la ayuda y asistencia inmediata aunque limitada y temporal en el lugar del accidente es de vital importancia para que luego el trabajo de los sanitarios llegue a buen puerto. Si nos quedamos con los brazos cruzados esperando ayuda externa puede que cuando ésta llegue sea demasiado tarde.

Atendiendo a esto se creó el término **“Cadena de Supervivencia”**, que describe la **cadena de acontecimientos que se deben suceder para que una emergencia se resuelva satisfactoriamente:**

- 1º Reconocimiento temprano y solicitud de ayuda. Prevenir la posible parada cardiaca.
- 2ª Reanimación por parte de los testigos del incidente. Ganar tiempo para evitar lesiones.
- 3º Desfibrilación temprana. Recuperar latido cardiaco.
- 4º Soporte vital avanzado y cuidados postresucitación especializados para recobrar calidad de vida. Cobra especial importancia en los primeros minutos de la parada cardiorrespiratoria y en la primera hora del politraumatizado.

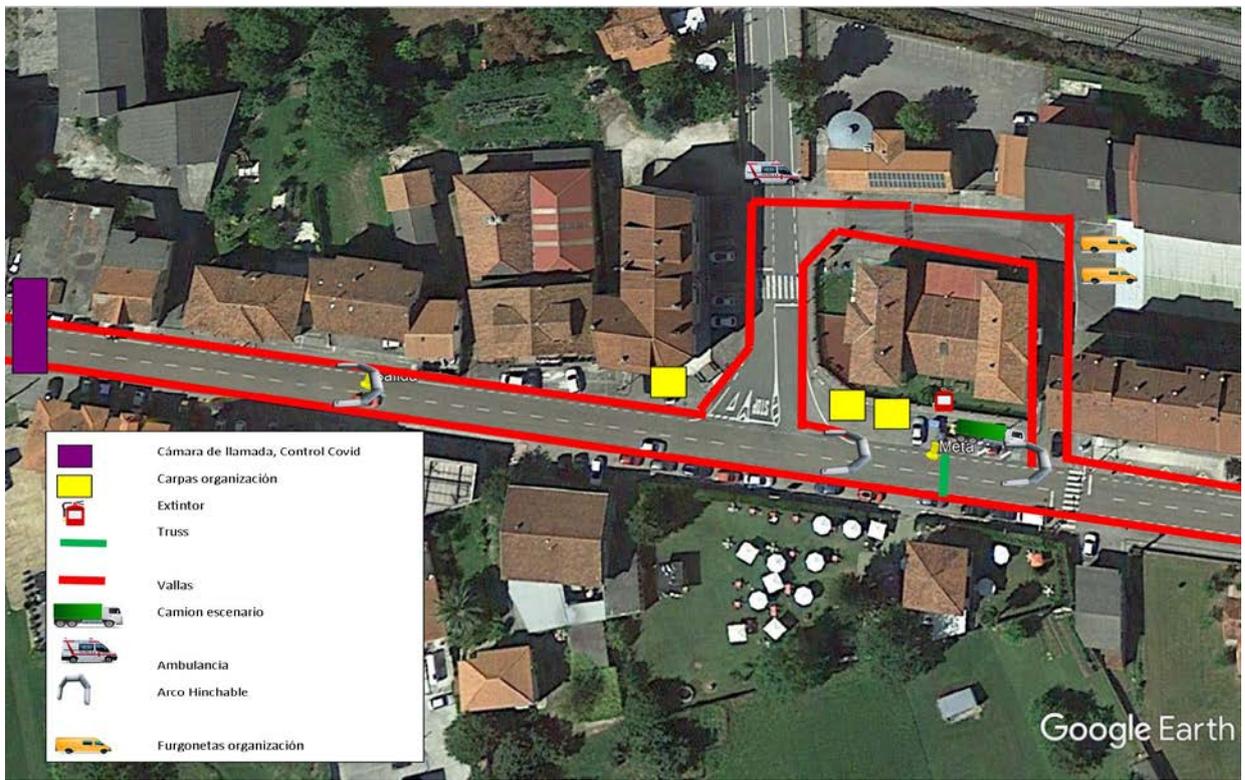
# ACCIDENTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR PEÑA FONDO DE CANTABRIA

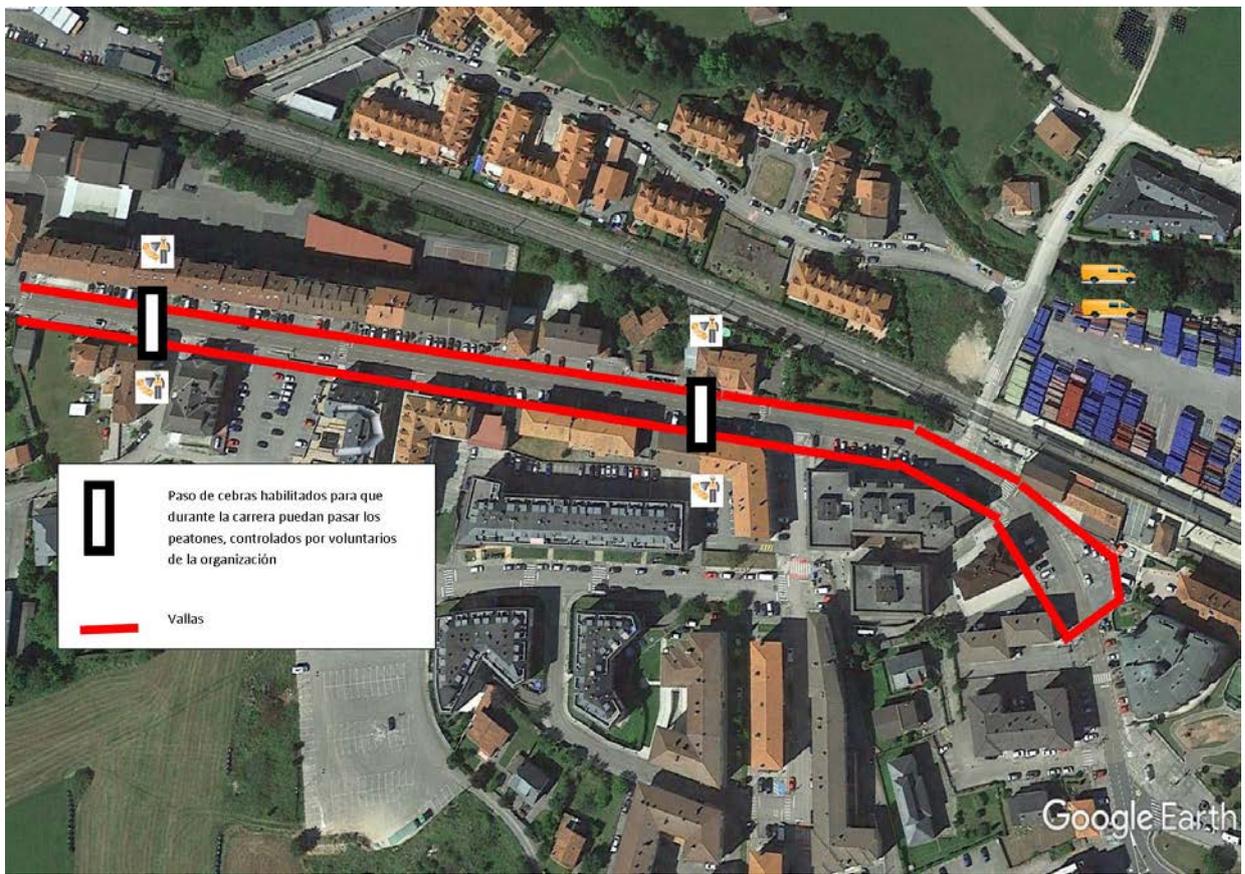


## Anexo I

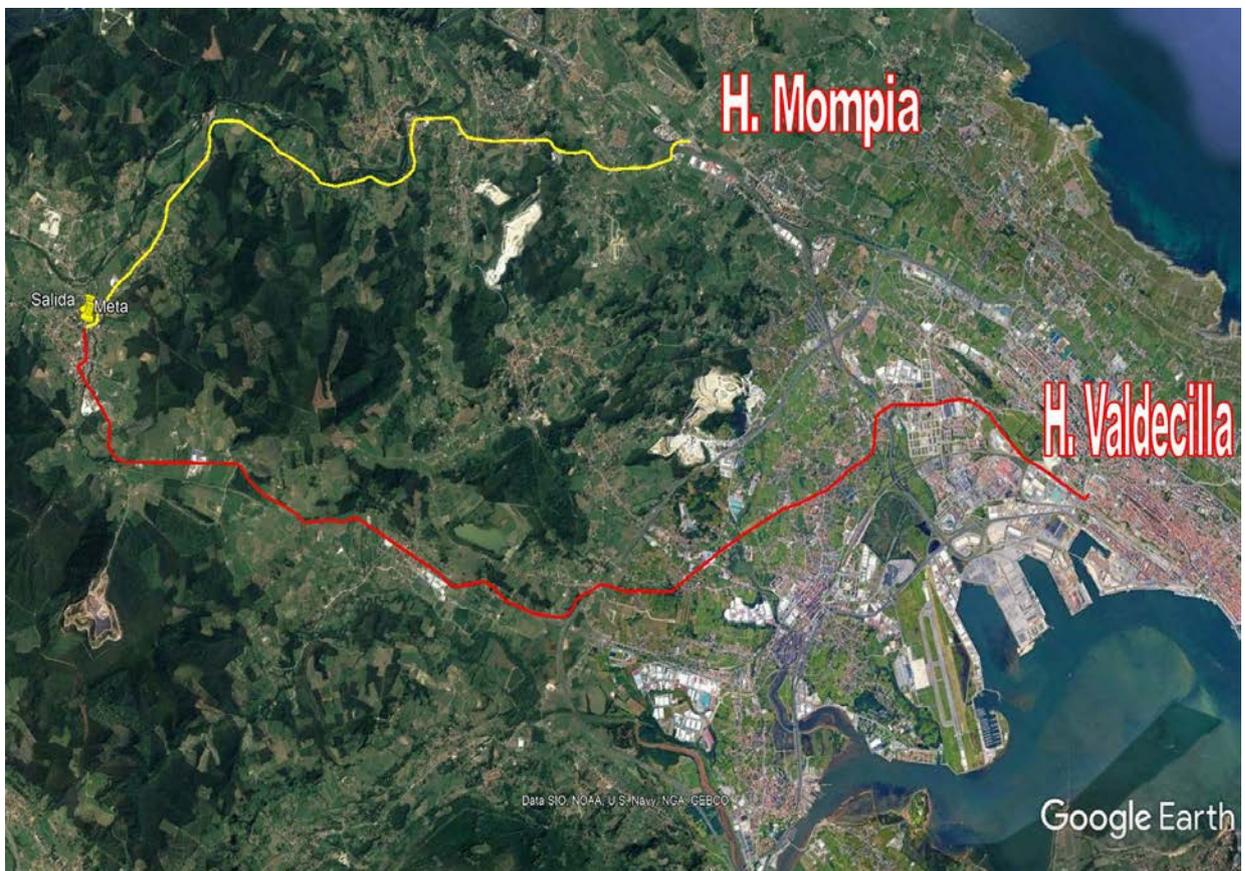


## Anexo II

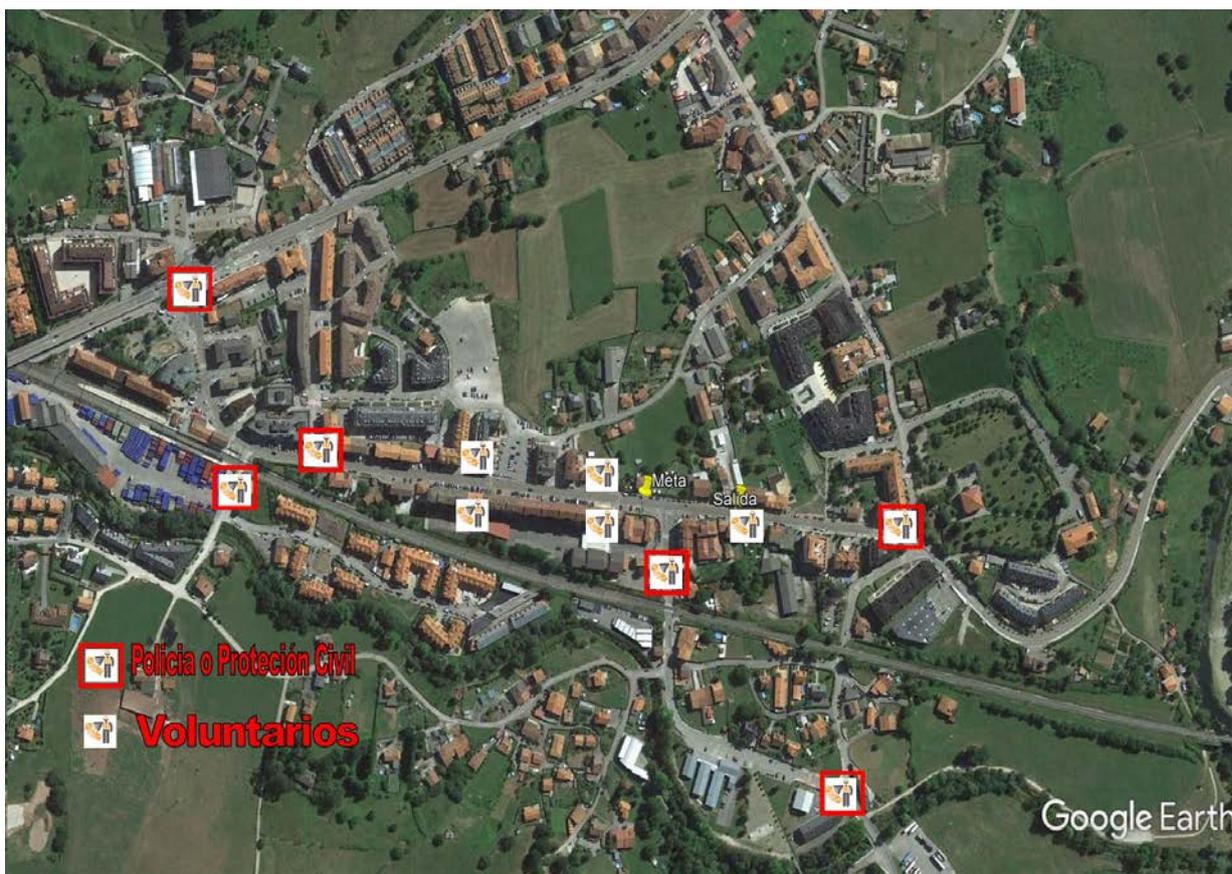




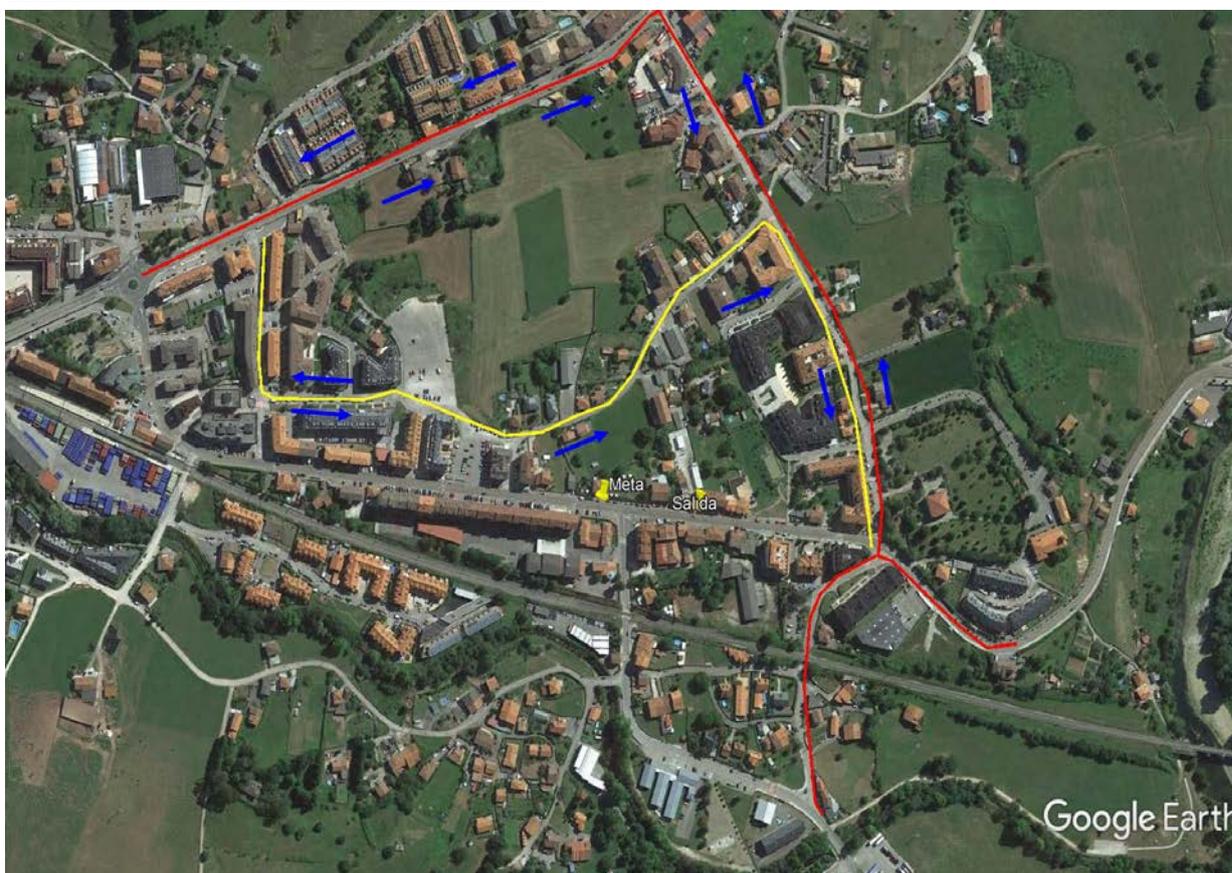
### Anexo III



**Anexo IV**



**Circunvalación alternativa a la carrera**





## **Protocolo Anticovid de la RFEA**

**La prueba se disputa bajo el protocolo CSD/RFEA (indicar enlace):**

[https://www.rfea.es/normas/pdf/protocolo\\_COVID19\\_RFEA\\_A4\\_indiv\\_27nov\\_v2.pdf](https://www.rfea.es/normas/pdf/protocolo_COVID19_RFEA_A4_indiv_27nov_v2.pdf)

## **RFEA COVID-19 - PROTOCOLO DE REFUERZO RFEA**

### **COVID-19. Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional**

**(Temporada 2020-2021)**

#### **INTRODUCCIÓN**

Ante la excepcional situación que acontece en estos momentos respecto a la evolución de la pandemia de la COVID-19, la RFEA, dentro de su ámbito competencial y en relación con la protección de la salud de los participantes en competiciones de ámbito estatal organizadas bajo su responsabilidad, está adoptando todas las medidas necesarias para facilitar un entorno competitivo seguro en el desarrollo de todas sus competiciones que minimice un posible riesgo de contagio y proteja la salud de todos los participantes y personas involucradas en la organización.

El presente protocolo de refuerzo de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA), denominado

“Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de Competiciones” de atletismo, muestra una serie de recomendaciones y medidas a adoptar para generar un entorno competitivo seguro de la de competiciones y eventos atléticos incluidos en el calendario oficial de la RFEA atendiendo a las característica y singularidad organizativa de cada una de sus disciplinas.

El protocolo de refuerzo de la RFEA complementa y se alinea con los procedimientos, recomendaciones

y directrices establecidas en el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional (COAE).

Las recomendaciones aportadas en este documento, no exime en ningún caso del estricto cumplimiento

de las medidas establecidas por las autoridades competentes en cada momento.

La vuelta a la actividad competitiva implica necesariamente que la conducta de todas las personas involucradas en la organización de una competición, incluidos los participantes, no podrá ser igual a las pautas de conductas anteriores a la pandemia.

Para ello la RFEA con este protocolo de refuerzo y dentro de los principios de prudencia, responsabilidad

y compromiso cívico incentiva las medidas de obligado cumplimiento establecidas desde el inicio de la pandemia y desarrolla la más específicas de cara a los entrenamientos y las competiciones federadas.

Desde la RFEA se considera la conveniencia y necesidad de que toda la actividad del atletismo; entrenamientos al aire libre o en instalaciones cubiertas, eventos deportivos y competiciones (estos últimos cuando se autorice su celebración) estén dotados de todas las medidas de seguridad que generen un entorno seguro y que prevengan de posibles contagios y propagación del virus, tanto a los atletas, como otros participantes, organizadores y a las personas que asistan a presenciarlos.

Se recomienda que durante este periodo de excepcionalidad se cumplan estrictamente todas las normas y protocolos publicados por las autoridades sanitarias competentes y los titulares de las instalaciones deportivas en cada localidad.

El Protocolo de Refuerzo de la RFEA es un documento vivo, que se irá adaptando en nuevas versiones a las sucesivas ordenes u otras normas, instrucciones y recomendaciones específicas que pueda emitir el Ministerio de Sanidad y el resto de las autoridades competentes. Las medidas estarán sujetas a las directrices y nuevos datos que se vayan aportando por parte de la comunidad científica y, por lo tanto, sujetas a cambios y modificaciones

Se apela, por tanto, a la responsabilidad individual de cada uno de los participantes y personas involucradas en la organización siendo estos los únicos responsables del cumplimiento del protocolo, declinando la RFEA cualquier tipo de responsabilidad derivada de un uso incorrecto de las indicaciones contenidas en este protocolo.

En relación con la adquisición y disponibilidad de material médico y de desinfección así como de equipos para realizar pruebas o test, en todo momento se estará a lo dispuesto por el Ministerio de Sanidad y a la debida observancia de la orden SND/344/2020, de 13 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para el refuerzo del sistema nacional de salud y la contención de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Consulte el documento [aquí \(https://www.boe.es/boe/dias/2020/04/14/pdfs/BOE-A-2020-4442.pdf\)](https://www.boe.es/boe/dias/2020/04/14/pdfs/BOE-A-2020-4442.pdf)

Las siguientes pautas del Protocolo de Refuerzo han sido establecidas por la RFEA utilizando la retroalimentación colectiva de diferentes partes interesadas del atletismo y después de la revisión realizada por los Servicios Médicos de la RFEA.

Estas pautas serán aplicables para las competiciones de ámbito estatal y eventos incluidas en el calendario oficial de la RFEA. El principal objetivo de la RFEA es priorizar la protección de la salud y la seguridad de todos los atletas, entrenadores, jueces, voluntarios y personal de la organización.

Dentro de estas pautas se podrán encontrar puntos que pueden aplicarse a cualquier competición o evento que tenga lugar siempre que la organización de estos cuente con la pertinente autorización de las autoridades competentes y siguiendo de forma estricta todas las medidas y recomendaciones de las autoridades sanitarias, y siempre que el organizador y las autoridades locales lo consideren apropiado.

Las pautas se actualizarán continuamente de acuerdo con la información más reciente de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ministerio de Sanidad y el resto de las autoridades competentes.

## **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

La extraordinaria situación creada por la crisis pandémica plantea un escenario hostil, lleno de incertidumbres y amenazas que se presentan como un enorme reto para nuestro deporte, y por consiguiente para todos los agentes que formamos parte de él.

El período de transición posterior al brote se presume largo y se requerirá a los organizadores de competiciones y eventos deportivos que implementen todas las medidas posibles para que se cumplan todas las directrices que generen un entorno competitivo seguro y una práctica del atletismo responsable.

Se recomienda que el organizador trabaje en todo momento en estrecha colaboración con las autoridades locales para tomar las decisiones más oportunas, acordes a los niveles de riesgo y seguridad que ofrece cada competición o evento deportivo.

El atletismo es un deporte complejo, de alta participación en sus competiciones, por ello, el organizador debe buscar formas creativas de organizar sus competiciones de manera más segura para los participantes, los organizadores y los espectadores, atendiendo a la singularidad y especificidad de todas nuestras disciplinas y especialidades.

La RFEA está siguiendo todas las recomendaciones de la OMS y del Ministerio de Sanidad.

La RFEA considera que durante la evolución del brote de COVID-19, la protección efectiva de la salud y la seguridad de los atletas y el resto de las personas involucradas en la organización de competiciones debe seguir siendo una prioridad. Por ese motivo, los organizadores de la competición o el evento deben asegurarse de que todos los atletas y resto de participantes estén cubiertos por medidas adecuadas para proteger su salud y que tengan acceso a atención médica inmediata mientras están participando.

Los organizadores deben establecer medidas preventivas para minimizar el riesgo de transmisión de la infección y adoptar todas las medidas necesarias.

Los organizadores deben asegurarse de que cualquier atleta o participante que necesite atención médica inmediata tenga acceso a centros sanitarios para que reciba la atención requerida. La autorización final para poder celebrar una competición corresponde a las autoridades competentes en cada territorio, así como establecer el número de participantes máximo en cada competición. Para ello se deberán considerar todas las medidas de obligado cumplimiento establecidas en cada momento.

#### 1.1 Objetivos concretos del documento

**El objetivo de este protocolo de refuerzo de la RFEA es** informar y asistir a organizadores, atletas, entrenadores y resto de personas relacionadas con la actividad atlética de las medidas recomendadas que, llevadas a cabo, permitan la organización de las competiciones de una forma segura, para que adopten las medidas adecuadas que minimicen las posibilidades de infección por COVID-19.

#### 1.2 Recursos materiales

La organización debe llevar a cabo los procedimientos necesarios para aprovisionarse de los recursos materiales que sean necesarios, de acuerdo con el resultado de la evaluación de riesgos y el plan de contingencia diseñado, y teniendo en cuenta en todo caso las recomendaciones de las autoridades sanitarias (p.e. termómetros, alfombras de entrada, mascarillas, gafas de protección, máscaras faciales, etc).

La organización debe considerar las restricciones que pudieran existir para el aprovisionamiento de recursos materiales y las limitaciones de servicios que se pudieran derivar de dichas restricciones,

valorando en su caso otras posibilidades distintas a las inicialmente propuestas.

La organización solo es responsable de proporcionar el material de protección sanitaria a su personal y voluntarios junto con una cantidad de contingencia para necesidades médicas. Todos los demás participantes y personas acreditadas deben traer su propio equipo.

#### 1.3 Medidas informativas

La organización debe elaborar un Plan de Actuación y Protección para cada competición. Asimismo, la organización debe informar a todas las personas involucradas de las medidas de prevención establecidas para cada competición.

Se deben contemplar las siguientes medidas informativas:

- Información in situ. Colocar cartelería con medidas preventivas implantadas y pautas a seguir por cada grupo de usuarios.
- Utilizar la megafonía y las pantallas para informar sobre todas las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.
- Facilitar información a los participantes sobre los centros de asistencia sanitaria en la zona, con horarios y teléfonos de atención de emergencia.
- Información a través de todas las plataformas (Web, RRSS, medios asociados)

La organización debe instar a todas las personas del equipo de organización a colaborar en el cumplimiento de las medidas que se desprendan del plan de actuación y debe proporcionar la información necesaria relativa a las medidas preventivas e higiénicas y para el uso adecuado del material de protección.

En cuanto a los proveedores de servicios externos, debe informarse a los mismos sobre las medidas en materia de prevención aplicables que se hayan establecido.

## 2. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

### 2.1 COVID-19

La COVID-19 es una enfermedad producida por el SARS-CoV-2, un virus detectado por primera vez en diciembre de 2019. Los síntomas más comunes que provoca dicha enfermedad son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir: cansancio, dolores, goteo de la nariz, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea, vómitos. Algunas personas pierden el sentido del olfato y/o del gusto.

### 2.2 Riesgo

Posibilidad de que una persona se contagie con el coronavirus SARS-CoV-2. Se debe tener presente que el riesgo de contagio es una realidad latente.

### 2.3 Gestión del riesgo

Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas

para que ello no se produzca. Actividades coordinadas para dirigir y controlar la organización en relación con el riesgo. (UNE-ISO 31000:2018).

#### 2.4 Evaluación del riesgo

Según lo establecido por la OMS, un evento se considera una “Reunión masiva” si la cantidad de personas que reúne es tan grande que tiene el potencial de forzar los recursos de planificación y respuesta del sistema de salud en la comunidad donde se lleva a cabo.

La RFEA recomienda encarecidamente que cada organizador evalúe su evento utilizando la Evaluación de riesgos en un evento masivo de la OMS y la Lista de verificación de mitigación para las reuniones masivas en el contexto de COVID-19 (obligatorio para todos los eventos organizados por la RFEA). Esta es una herramienta operativa que ofrece orientación para los organizadores que celebren competiciones o eventos durante el brote de COVID-19.

La RFEA recomienda a los organizadores que no realicen la evaluación de riesgos solos; sino que se realice en cooperación con las entidades deportivas y autoridades competentes, especialmente

con las autoridades locales de salud pública, para valorar si la celebración del evento

tendría impacto directo en el sistema sanitario de la comunidad/provincia/localidad.

##### 2.4.1 Niveles de riesgo

La toma de decisiones sobre niveles aceptables de riesgo debe determinarse principalmente por consideraciones sobre la salud de las personas. También se podrían considerar otros factores (por ejemplo, costes económicos, beneficios, factibilidad técnica y preferencias sociales), particularmente al determinar la gestión de riesgos de las medidas de mitigación a emprender.

- Riesgo muy bajo: Poca o ninguna consecuencia en el desarrollo de la competición.
- Riesgo bajo: Se recomienda verificar si se pueden fortalecer las medidas de mitigación.
- Riesgo moderado: Se recomienda realizar esfuerzos significativos para mejorar las medidas de mitigación o reducir el riesgo de transmisión.
- Riesgo alto: Se recomienda realizar esfuerzos significativos para mejorar las medidas de mitigación y reducir el riesgo de transmisión. Se debe considerar posponer o cancelar el evento en base al nivel de riesgo latente.
- Riesgo muy alto. Provocaría la cancelación definitiva de la competición

La RFEA recomienda que se realice la competición o el evento solo si puede obtenerse la categoría de riesgo muy bajo o bajo.

La autorización final para poder celebrar una competición corresponde a las autoridades competentes en cada territorio, así como establecer el número de participantes máximo en cada competición. Para ello se deberán considerar todas las medidas de obligado cumplimiento establecidas en cada momento.

Las autoridades deben reconocer que el riesgo de casos importados de COVID-19 está naturalmente relacionado con los viajes internacionales. También deben reconocer que no es realista ni deseable aspirar a un riesgo cero.

Cuando los organizadores y las autoridades sanitarias determinan si se debe realizar una competición que no esté incluido en la definición de “Reunión masiva”, deben determinar qué es un riesgo aceptable y qué medidas adicionales deben implementarse para mitigar ese riesgo. ([Anexo 4. Niveles de Riesgo](#))

[https://www.rfea.es/normas/protocolo\\_organizacionesCOVID19.htm](https://www.rfea.es/normas/protocolo_organizacionesCOVID19.htm)

La RFEA recomienda a todos los organizadores que se familiaricen con la orientación técnica y las herramientas de recolección masiva de la OMS.

\*Todos los documentos mencionados estarán disponibles en la web oficial de la RFEA

## Recomendaciones básicas de higiene y seguridad de la OMS



Si tienes síntomas, quédate en casa y aislase en tu habitación



Mantén 2 metros de distancia entre personas



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarse ojos, nariz y boca



Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar



### 2.5 Reducción de riesgos

- Reducir el número de personas expuestas.
- Tomar las medidas de prevención adecuadas.
- Establecer las medidas de higiene que eviten o dificulten la dispersión del virus.
- Identificar posibles personas portadoras para tomar las medidas pertinentes.
- Establecer planes de actuación ante posibles incidencias.
- Señalizar posibles zonas de alto riesgo donde el tiempo de permanencia sea el indispensable.

### 2.6 Medidas preventivas

- Se recomienda elaborar una base de datos de identificación de riesgos y medidas a tomar a lo largo de todo el proceso de una competición de atletismo. ([Anexo 5. Medidas preventivas](#)).
- En dicho documento se identificarán los riesgos y las posibles soluciones para adoptar medidas preventivas y así poder mitigar los posibles efectos.
- Las medidas se adoptarán en base a las áreas detalladas posteriormente en este documento.
- Se debe designar un responsable de la organización que asegure que las medidas preventivas se implementan durante la competición.

## 3. DISPOSICIONES Y MEDIDAS SANITARIAS

- Los desinfectantes y pañuelos de manos a base de alcohol y jabón o agua deben ser accesibles en todas las áreas comunes y especialmente en las áreas de tratamiento médico.
- Se debe asegurar la disponibilidad de termómetros (por ejemplo, infrarrojos) para verificar todas las temperaturas de las personas acreditadas.
- En el caso que un organizador localice a una persona que enferme o se sospeche que está enferma durante la competición o el evento:
  - Con anterioridad a la celebración de la competición, se dispondrá una sala o zona de aislamiento para su valoración y atención por el responsable médico.
  - Para ello se recomienda que el organizador junto con las autoridades sanitarias, determinen con antelación suficiente a la celebración de la competición el lugar más adecuado para atender y aislar a una persona diagnosticada con posibles síntomas de COVID-19.
  - El área de aislamiento debe estar equipada con los suministros necesarios para facilitar las medidas de protección y de higiene requerida.
  - El personal médico que atiende a las personas sospechosas debe estar equipada con EPI's. Posteriormente, se procederá a limpieza y desinfección de la zona y el material reutilizable después de cada uso.
- Se debe determinar cómo se notificará a todas las autoridades competentes y partes implicadas en el caso de que una persona presente síntomas compatibles con el COVID-19.
- Se debe predeterminar los contactos de emergencias sanitarias con las autoridades locales

## 4. COMUNICACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

- Es importante que se comunique previamente a todo el personal de la organización, participantes y espectadores todas las disposiciones vigentes a través de las redes sociales, sitios web y los canales de comunicación de la organización.
- Mostrar avisos y advertencias sanitarias en la sede de competición, hoteles, oficinas de la

organización, vehículos oficiales y rutas de acceso, informando y recomendando que se extremen las medidas de higiene personal, incluyendo consejos sobre el lavado de manos y minimizando el contacto físico.

- Utilizar las pantallas y la megafonía para la difusión de las medidas de obligado cumplimiento y recomendaciones.
- Los organizadores deben desarrollar una estrategia de comunicación de riesgos para COVID-19 antes de la competición.
- Los organizadores deben designar a la/s persona/s designada/s para dirigir las actividades de los medios de comunicación y para que se encarguen de administrar todas las comunicaciones.

## **5. FASES DE LA ORGANIZACIÓN**

La autorización final para poder celebrar una competición corresponde a las autoridades competentes

en cada territorio, así como establecer el número de participantes máximo o aforos permitidos en cada competición. Para ello se deberán considerar todas las medidas de obligado cumplimiento establecidas en cada momento.

Funciones y responsabilidades

Atendiendo a lo establecido por el CSD en el “COVID-19. Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional” para velar por el cumplimiento

del Protocolo y garantizar que se aplique correctamente, que se cumplan todos los requisitos sanitarios y se revisen adecuadamente sus principios operativos, el organizador de la competición deberá designar los siguientes responsables:

- Delegado de Cumplimiento del Protocolo (DCP)
  - Que se responsabilizará, de asegurar que se cumplan todos los requisitos de las condiciones preventivas de este Protocolo. El DCP debe ser alguien con el suficiente prestigio y autoridad dentro del club para garantizar que todos los integrantes cumplan con las obligaciones establecidas en todas las competiciones.
- Responsable de Higiene (RH)
  - Que posea conocimientos específicos y prácticos sobre la instalación o espacio deportivo y su funcionamiento, cuya única responsabilidad será revisar los principios operativos del Protocolo con las autoridades locales pertinentes, y asegurarse de que se apliquen correctamente en la instalación o espacio deportivo todos los principios, recomendaciones y medidas de higiene aquí establecidas. El RH debe conocer bien la situación epidemiológica local y las medidas locales vigentes. El RH es además el responsable de implementar el Protocolo para la entrada a la instalación o espacio deportivo y su área de control, que garantice el estado de salud de todas las personas que entren a la instalación o espacio deportivo y que se complete un formulario de síntomas COVID-19.
- Jefe Médico (JM)
  - El Jefe Médico de la RFEA se coordinará con los responsables sanitarios de las competiciones. Será necesario elaborar un control de incidencias sanitarias a todos los niveles y reportarlo a las autoridades competentes.

### **FASE I: PRE-COMPETICIÓN**

- Facilitar y promocionar el teletrabajo para cualquiera de los ámbitos que rodean la organización de una competición.
- La página web oficial debe mostrar información acerca del protocolo C OprVelvDe-n1t9iv o en competición y pautas a seguir antes, durante y después de la competición.
- La página web oficial también debe mostrar información directa o derivada de los síntomas COVID-19:
  - Tos seca
  - Fiebre
  - Cefalea
  - Gastroenteritis
  - Disgeusia
  - Anosmia
  - Astenia

- La página web oficial también debe mostrar información gráfica sobre las medidas:
  - Cómo realizar la higiene de manos
  - El manejo de la tos, no tocarse ojos, nariz y boca
  - El uso de mascarilla
  - Medidas de prevención a adoptar en el lugar de residencia:
    - Tener desinfectante en spray en casa. La ropa de entrenamiento, toalla de entrenamiento y chanclas serán lavados o desinfectados todos los días al entrar en casa.
    - Modo de entrar en casa.
    - Modo de comprar.
    - Medidas preventivas en casa: lavado de manos, manejo de la tos, cuidado de manos.
    - Dieta equilibrada.
    - Lavado de dientes + gárgaras.
    - Higiene del sueño.
  
- Declaración responsable ([ver Anexo 2](#)) y Formulario de Localización Personal ([FLP del CSD\\_ Anexo 3](#)) que deberán ser leídos y firmados por cada competidor
- La responsabilidad de cada participante en el evento, siendo consciente cada participante de las condiciones de salud requeridas en el protocolo publicado por la RFEA.
- Conocimiento y compromiso de cumplimiento del protocolo en competición publicado por la RFEA.
- Compromiso de no acudir a competir en el caso de sufrir síntomas compatibles con COVID-19, extensivo, igualmente, a aquellos casos en que los síntomas hayan sido sufridos por terceros con los que la persona participante haya estado en contacto.
- Asunción de posibles riesgos de contagio, exonerando a la RFEA de los posibles daños de ese contagio.
- El competidor podrá ser consultado en cualquier momento por los Servicios Médicos de la competición con el fin de realizar una encuesta de salud COVID19.
- Sede de competición
  - Limpieza y desinfección del área 2 veces al día. Pista cubierta, carpas, zonas cubiertas en temporada de aire libre, o zonas cubiertas en competiciones de cross, ruta, marcha, trail- running (carpas de cámara de llamadas, tiendas de Servicios Médicos, jueces o cronometradores).
  - En caso de usar aire acondicionado: revisión de los filtros y mantener temperatura entre 23º y 26º (modificable según normativa).
- Requisitos para atletas participantes:
  - Envío de la declaración responsable y el FLP firmados.
  - Llevar mascarillas personales.
  - Se recomienda bolsa con pañuelos desechables y gel hidro-alcohólico.
  - Se recomienda embolsar en casa la ropa de competición con 72 horas de antelación.
  - Se recomienda llevar bolsa con calzado para cambio en la entrada a un recinto cubierto.
  - Se recomienda llevar la declaración responsable y el FLP ya enviados.
- Información para el público que tiene previsto asistir al evento:
  - Uso de mascarillas personales.
  - Cubrirse la boca y nariz con el codo antes de toser o estornudar. Nunca al suelo. O utilizar pañuelos de papel desechables.
  - Se evitará en lo posible cualquier otro tipo de contacto (choques de manos, saludos, abrazos).
  - Se mantendrán los parámetros de distancia social vigentes (mínimo 1,5 m de distancia).
- Presentación y rueda de prensa previas al evento:
  - Siempre que se pueda realizar, cumpliendo medidas de higiene y distanciamiento social vigentes.
  - Mascarillas.
  - Limpieza y desinfección previa del recinto.
- El organizador se compromete a remitir el listado de deportistas y personal técnico implicados en la celebración de las competiciones a las autoridades competentes de las CCAA y en su caso de las CCLL. (Protocolo CSD. Desplazamientos y Alojamientos.)
- Así mismo, el Organizador se compromete a recomendar el uso de la aplicación RADAR

COVID a todos los implicados en las competiciones. (Protocolo CSD. Funciones y responsabilidades)

## **FASE II: COMPETICIÓN**

### **1. SEDES E INSTALACIONES**

#### 1.1 Disposiciones generales

- Todos los espacios de trabajo y las instalaciones provistas deben organizarse de manera que se respete el distanciamiento social o en caso de no tener la distancia social usar mamparas
- En caso de usar aire acondicionado: revisión de los filtros y mantener la temperatura entre 23º y 26º.
- En la entrada de cada sala/espacio deben estar disponibles desinfectantes para manos a base de jabón o gel hidro-alcohólico.
- En todas las zonas acreditadas clave (área de atletas, VIP, medios, espacios de trabajo), se deben proporcionar instalaciones para el aseo y limpieza de manos.
- Limpieza continua en cámara de llamadas, zona de recogida de dorsales, tiendas de médicos, jueces o cronometradores..., zona de avituallamiento, salida y carpas de meta. Cestas desinfectadas continuamente.
- Se proporcionarán toallitas desinfectantes y se aconsejará al personal de limpieza de la sede o instalación que desinfecte las manijas de las puertas, del inodoro, de los grifos del baño, etc. en todas las áreas varias veces al día.
- Las puertas de las salas o lugares de reunión deben permanecer abiertas si es posible y, si no, deben ser manejadas por voluntarios para minimizar el número de personas que las toquen.
- Las zonas de calentamiento serán lo más amplias posibles, y distribuidas por zonas y especialidades.
- Las salas y carpas de trabajo se deberán higienizar y desinfectar adecuadamente tras cada jornada. También se recomienda la ventilación de espacios cerrados, impidiendo el acceso de personas mientras no haya actividad.
- Siempre que sea posible, se recomienda la instalación de mamparas entre las distintas posiciones de trabajo de cada área, muy especialmente en los espacios más reducidos.
- Se dispondrán dispensadores de geles y soluciones hidro-alcohólicas.
- Se deben proporcionar contenedores cerrados con apertura de pedal para la eliminación segura de materiales higiénicos (por ejemplo, pañuelos de papel, toallas, productos sanitarios) en todas las salas.
- Se realizarán marcas en el suelo que facilite el mantenimiento de las distancias de seguridad.
- En la medida de lo posible en la entrada se pondrán alfombras desinfectantes para el calzado.
- Se recomienda el uso de pulverizadores y nebulizadores con soluciones antivíricas o desinfectantes para la higienización de los espacios o zonas de mayor uso.
- Se establecerán dos zonas:
  - Zona verde/limpia: se define esta zona como el área donde solo tiene acceso personal equipado con EPI´s y cumpliendo todas las medidas higiénicas y de desinfección establecidas.
  - Zona roja: es un área donde se permite el acceso a personas sin equipo EPI´s, pero cumpliendo todas las medidas higiénicas y de desinfección establecidas.

#### 1.2 Zonas técnicas

- Presentación del evento, Cronometraje, Gestión de Resultados, Gestión de Marcadores.
- Todos los montajes y desmontajes de las zonas técnicas de la competición se regirán por las mismas directrices en cuanto a medidas de higiene y seguridad.
- Obligatoriedad de uso de mascarillas en todas las zonas.
- Disposición de geles y soluciones hidro-alcohólicas.
- Limpieza y desinfección regular de todas las áreas y zonas técnicas.
- Separación mínima 1,5 m entre cada posición de trabajo.
- Recomendable instalar mamparas de separación cuando sea posible y obligatoriedad de instalar mamparas cuando no sea posible mantener la distancia de 1,5 m.
- Deben ser zonas amplias, a ser posible abiertas y de fácil acceso.

- La comunicación debe ser telemática o por teléfono.
- Equipos técnicos individuales (ordenadores, mesas, micrófonos, auriculares...).

## **2. ACREDITACIÓN**

- Se recomienda restringir el número de personas dentro de un área acreditada. Las personas con acceso deben limitarse al mínimo absoluto y se debe considerar el distanciamiento social en relación con el espacio dispuesto para la recogida de acreditaciones y dorsales.
- Establecer un proceso de recogida por cita previa para poder no exceder de los límites de personas por espacios.
- La organización deberá realizar marcas visibles en el suelo para que ayuden a respetar las distancias de seguridad a las personas que están esperando.
- En el caso de que las personas acreditadas no sigan los procedimientos de prevención establecidos en torno al COVID-19, se les podrá retirar su acreditación y se les pedirá que abandonen el lugar.

- Cualquier participante que no cumpla con los procedimientos de prevención establecidos en torno al COVID-19 no podrá participar en la competición y se le pedirá que abandone el lugar.

## **3. ACTOS SOCIALES**

Se recomienda reducir en lo posible, o no realizar presentaciones multitudinarias o ceremonias para minimizar las oportunidades de reunión masiva en espacios pequeños.

Para cualquier otra actividad con grupos más pequeños (presentación del evento a medios de comunicación o con autoridades), se debe evaluar el riesgo de contagio, y en base al resultado de dicha valoración tomar la decisión de si celebrar o no esa actividad.

## **4. PERSONAL Y VOLUNTARIOS**

### **4.1 Personal**

- Las reuniones colectivas del equipo de organización y sus voluntarios deben reducirse al mínimo o hacerse de forma telemática.
- Todas las sesiones de formación o capacitación deben realizarse a través de plataformas online siempre que sea posible. En caso contrario, se respetará el distanciamiento social exigido.
- Las condiciones de trabajo deben seguir las recomendaciones vigentes de las autoridades sanitarias.
- Todo el personal implicado en el evento seguirá los criterios estipulados por las autoridades competentes.
- El personal de montaje seguirá los criterios estipulados para el personal de organización los días del evento. Se planificarán las tareas para no crear aglomeraciones inadecuadas en las zonas de trabajo.
- Asimismo, realizaran su trabajo siguiendo las recomendaciones de la autoridad laboral en Prevención de Riesgo Laborales.
- Informar al personal (organización/voluntarios/oficiales) que pueda ser considerado como grupo de riesgo (especialmente a los mayores de 65 años) de las posibles graves consecuencias en caso de contagio, invitándoles a valorar su participación y recomendando que sean más aplicados en la toma de las medidas preventivas. La OMS no recomienda que personas mayores de 65 años tomen parte en los eventos considerados como “reuniones masivas”.
- Informar de los riesgos de contagio por COVID-19, generando manuales en función de los diferentes colectivos, para que sean de aplicación:
  - Atletas
  - Entrenadores
  - Jueces y Oficiales Técnicos
  - Personal de organización
  - Voluntarios
- Informar de las medidas de prevención a adoptar para evitar el contagio y transmisión del COVID-19.
- Informar de la utilización de EPI´s.
- Informar de las medidas a adoptar en caso de posible accidente por contagio.

### **4.2 Voluntarios**

- Todos los voluntarios deben usar mascarillas.

- El número de voluntarios debe revisarse y reducirse al mínimo necesario.
- El personal y los voluntarios no deben tener contacto físico en la entrega de material, dejarán las bolsas o los sobres sobre el mostrador o mesa de recogida.
- Las personas que conformen los equipos de voluntarios deberán tener entre 16 y 65 años.
- La organización asignará una función a cada voluntario, evitando en todo momento la rotación de funciones.
- Se habilitará una zona de voluntarios, donde se establecerán las mismas medidas de seguridad, higiene y alimentación que al resto de personal.

NOTA: La información se puede realizar mediante fichas a cada tipo de personal según sus funciones. También se debe informar mediante megafonía y por pantalla a todos y, principalmente, al público durante el evento.

## **5. ESPECTADORES Y FLUJOS DE ACCESO**

- Como norma general se recomienda a los espectadores, en espacios abiertos, que mantengan la distancia social recomendada mínima de 1,5 metros.
- Se debe trabajar en el diseño de un evento que pueda ser visto desde varios puntos para asegurar que los espectadores se distribuyan de forma adecuada.
- Se restringen los movimientos de participantes o acreditados durante la celebración del evento.
- En el caso de estadios con gradas o que se instalen gradas móviles, se debe realizar un plan de distribución de asientos en base a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- Se debe intentar que todos los movimientos de los participantes o acreditados sean en un único sentido.
- El distanciamiento social debe ser respetado en todas las áreas donde se encuentran los participantes o acreditados. En este sentido, se recomienda al organizador diseñar y exhibir planos o infografías en zonas visibles de la sede, donde se pueda dar información sobre los flujos de participantes o acreditados, y ubicar diferentes zonas de participantes o acreditados donde se pueda ver el evento y que faciliten el distanciamiento.
- Todos los flujos dentro de la sede o la instalación deben ser unidireccionales. Se aconseja a los participantes o acreditados que no se detengan en secciones estrechas de los pasillos o de los recorridos de circulación.
- En las gradas, o en tribunas para competiciones en el exterior, se debe considerar una distancia de 1,5 m entre los asientos. En cualquier caso, se recomienda diseñar un Plan de Ocupación en relación con las medidas establecidas por las autoridades competentes en cada momento.
- Se recomienda el uso de la herramienta desarrollada por el Gobierno **Radar COVID19** para que se active también el protocolo ordinario para mayor control de la pandemia

## **6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

- El número de representantes de los medios de comunicación acreditados debe ser limitado, teniendo en cuenta el distanciamiento social y el espacio disponible.
- El número de medios a acreditar vendrá determinado en función de los espacios disponibles y la posibilidad de mantener la distancia social recomendada.
- No se entregará ninguna acreditación de prensa sin solicitud previa en los plazos establecidos.
- El Centro de Prensa debe estar preparado con al menos 1,5 m entre cada asiento y cada fila de asientos.
- Se recomienda encarecidamente el uso de mascarillas al interactuar con personas.

- En la zona para fotógrafos, se debe mantener una distancia de 1,5 m entre los fotógrafos y todas las posiciones disponibles deben marcarse previamente.
- Esta zona estará situada a una distancia mínima de 20 m de la zona de llegada, se determinará un responsable de la organización para el control de los movimientos de los medios acreditados durante la celebración de la competición.
- En la Zona Mixta, los representantes de los medios deben mantener una distancia de 1,5 m con los atletas en todo momento. Es muy recomendable colocar marcas en el suelo que sirvan de orientación a los profesionales.
- Los representantes de los medios de comunicación deben pasar por el mismo proceso de evaluación de salud que el resto de los grupos acreditados.

## **7. JUECES Y OFICIALES TÉCNICOS**

- La RFEA revisará y, si es posible, optimizará el tamaño del equipo de jueces y oficiales técnicos

y la cantidad de personal que viaja a cada competición.

- Las reservas de alojamiento deben considerar la distancia social y la RFEA es partidaria de organizar alojamientos con una ocupación individual cuando sea posible.
- El uso de mascarilla será obligatorio.
- Distancia de, al menos, 1,5 m entre jueces antes, durante y después de la prueba.
- Los criterios de los nombramientos se realizarán en base a:
  - Edad (<65 años, adaptable en función de recomendaciones sanitarias).
  - Grupos de riesgo (excluidos, solicitar declaración personal de ausencia de patologías conocidas).
- Se establecerá un criterio de cercanía y proximidad con la sede para la designación de los miembros del jurado
- Se seguirán las directrices de las autoridades competentes y las normas vigentes en cada momento para el alojamiento de este colectivo.
- Todas las comunicaciones entre miembros del jurado se realizarán de forma telemática.
- Reducción de jueces en pista/circuito mediante implementación de medios tecnológicos.

## **8. ATLETAS**

- Los atletas deben de llevar mascarillas personales y portar soluciones hidro-alcohólicas.
- Es obligatorio el uso de mascarillas hasta llegar de la zona de calentamiento, y al salir de la pista de competición para corredores, en concursos también es recomendable su uso de mascarilla entre cada intento.
- En zona de calentamiento, cámara de llamadas y desarrollo de la competición, deberá extremar las medidas de distanciamiento.
- Se recomienda bolsa con pañuelos desechables y gel hidro-alcohólico.
- Se recomienda embolsar en casa la ropa de competición con 72 horas de antelación.
- Se recomienda llevar el consentimiento informado ya enviado.
- Se recomienda seguir todas las normas de higiene: Cubrirse la boca y nariz con el codo antes de toser o estornudar. Nunca al suelo. O utilizar pañuelos de papel desechables.
- Se insiste en una hidratación más frecuente. Botellas de uso individual.
- Se evitará en lo posible cualquier otro tipo de contacto (choques de manos, saludos, abrazos)
- Se mantendrán los parámetros de distancia social vigentes (mínimo 1,5 m de distancia).

## **9. SERVICIOS A LOS ATLETAS**

El organizador debe buscar formas alternativas para llevar a cabo las sesiones informativas de las competiciones o carreras, la entrega de dorsales, chips y el resto de material, a fin de reducir la interacción social previa a la competición.

### **9.1 Transporte**

- Cumplir estrictamente todas las medidas adoptadas por las autoridades competentes sobre el transporte público y privado.
- Todos los pasajeros deben estar provistos de mascarillas.
- En los puntos de subida y bajada de pasajeros se debe requerir que se mantenga la distancia mínima de 1,5 metros entre los pasajeros. Si es necesario, colocar marcas en el suelo.
- En caso de utilizar transportes colectivos reducir el número de pasajeros al 50% para aumentar el espacio de seguridad entre los pasajeros.
- En vehículos privados no hacer desplazamientos con más de tres personas (incluyendo al conductor). Esta medida será revisable y se adaptará a la normativa vigente en cada momento. Si no son cohabitantes deben portar mascarilla durante todo el trayecto
- Proceder a la limpieza y desinfección de los vehículos de forma regular.
- El organizador debe realizar un plan de transporte por grupos reducidos o de forma individual durante los traslados al aeropuerto, el hotel o las sedes. Si no es posible, siempre debe haber asientos vacíos entre los diferentes pasajeros para evitar el contagio.
- Considerar si las autoridades competentes tienen establecidos periodos de cuarentena previos al evento para deportistas que vienen de otros países.
- Establecer como se puede garantizar ese periodo de cuarentena.
- En relación con lo anterior, el organizador debe considerar si establece otros controles adicionales para estos atletas de otros países, (controles de temperatura, chequeo médico y control básico sanitario).

## 9.2 Alojamiento

- Se debe certificar que las instalaciones del hotel están desinfectadas antes de la llegada de los atletas, según Normativa de prevención COVID-19 para dichas instalaciones.
- Medidas de seguridad (geles desinfectantes, puertas abiertas, restaurante con mesas separadas y medidas de distanciamiento entre atletas).
- Medidas de distancia e higiene en las áreas de Welcome Desk, Acreditación o Check-in.
- Se recomienda que los deportistas y el resto de personal se aloje en habitaciones individuales. Esta medida será revisable y adaptable a la normativa vigente en cada momento.
- Se recomienda no abandonar el hotel a menos que sea bajo condiciones previamente acordadas y organizadas y que no implique entrar en contacto con nadie fuera de su grupo. (Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional, Desplazamientos y alojamientos)
- No es recomendable el uso de zonas comunes, spas, gimnasios, en cualquier caso, siempre extremar las medidas y las distancias preventivas en estas zonas.

## 9.3 Instalaciones de entrenamiento

- Se recomienda seguir las directrices de la “Guía de Actuaciones y Recomendaciones de la RFEA” para un entrenamiento responsable disponible [aquí](https://www.rfea.es/noticias/RFEA_Guia_y_recomendacionesFase2.pdf)

[https://www.rfea.es/noticias/RFEA\\_Guia\\_y\\_recomendacionesFase2.pdf](https://www.rfea.es/noticias/RFEA_Guia_y_recomendacionesFase2.pdf)

## 9.4 Reuniones técnicas

- En lo posible, no organizar reuniones técnicas previas a la competición, o hacerlo de manera telemática.
- En los días previos al evento, el organizador programará una sesión donde presentará la reunión técnica por videoconferencia en directo y responderá a las preguntas de los deportistas y entrenadores.
- El organizador grabará todas las reuniones técnicas, las subirá a la web del evento y comunicará a los deportistas inscritos los enlaces de las mismas.
- La sesión informativa de los atletas no es obligatoria para ningún atleta.
- Toda la información de la competición se debe proporcionar a los atletas vía online.
- Específicamente, para los Campeonatos de España:
  - Se debe organizar una sesión informativa en línea en una fecha y hora acorde a las Reglas de competición sobre los plazos de las sesiones informativas.
  - Tendrán la oportunidad de aportar preguntas o comentarios mediante la función de preguntas y respuestas en línea. Si las personas no pueden asistir a la sesión en tiempo real, la presentación se grabará y se publicará en el la web del organizador para ser vista en otro momento.
  - El Delegado Técnico, debe enviar la presentación de la sesión informativa dos días antes de la fecha del evento y el archivo se cargará inmediatamente en su web y puesto a disposición de los atletas y entrenadores.
  - El Delegado Técnico debe estar disponible para cualquier aclaración técnica u operativa.
  - Los datos de contacto del Delegado Técnico se anunciarán a todos los atletas a través de la guía de atletas y la página web de la competición.

## 9.5 Inscripciones

- Todas las inscripciones se deben hacer de forma telemática.
- Informar a los deportistas de las posibles medidas a tomar sobre toma de temperatura, pruebas de diagnóstico y posible comunicación de datos personales a las autoridades competentes si se detectasen infectados.
- Informar a los deportistas de más de 65 años de la mayor probabilidad de consecuencias graves en caso de contagio, recomendando su no participación o su mayor toma de medidas preventivas. La RFEA, siguiendo las directrices de las OMS, no recomienda la participación a mayores de 65 años en competiciones atléticas, hasta que el riesgo latente de contagio haya disminuido o desaparecido.

## 9.6 Otros Servicios

- Servicio de fisioterapia: se facilitará servicios de fisioterapia para tratamientos de urgencias.
- Baños: se recomienda aumentar el número de baños disponibles para cada género.
- Duchas y vestuarios: no se recomienda su uso.

## 10. COMPETICIÓN

### 10.1 Cámara de llamadas

- Todos los procesos deben simplificarse y mantenerse al mínimo con el objetivo de que los atletas pasen el menor tiempo posible en el lugar.
- Se recomienda encarecidamente a los voluntarios, jueces y oficiales técnicos que usen una mascarilla.
- Se debe respetar una distancia de 1,5 m entre los atletas dentro de la cámara de llamadas y en el área de espera previo a la cámara (si existiera). Se recomienda que los organizadores pongan marcas en el suelo para definir los espacios y distancias.
- El número máximo de atletas (que se mantienen a una distancia de 1,5 metros) debe predeterminarse / comunicarse en la sala (en función de su tamaño).
- Todos los controles de uniformidad y equipamiento deben realizarse de forma visual manteniendo una distancia de al menos 1,5 metros.
- Los jueces pueden necesitar realizar un control físico. En este caso, las toallitas sanitarias estarán disponibles para los atletas para limpiar su equipamiento después de que los jueces hayan revisado su equipamiento.
- La cámara de llamadas se diseñará de manera que solo haya un flujo de circulación y en una sola dirección. Se deberá señalar de forma adecuada la entrada y salida.
- Se debe ubicar en un espacio amplio y abierto y con muy buena ventilación (en la medida de lo posible al aire libre).
- Se programarán y ajustarán los horarios de cámara de llamadas para evitar aglomeraciones.
- En las zonas de espera o cambio, se colocarán sillas a una distancia de 1,5 metros entre cada una de ellas
- La identificación de atletas se realizará mediante la presentación del documento acreditativo, se depositará sobre una mesa sin que haya contacto físico manteniendo una distancia de 1,5 metros entre atletas y jueces.
- Se deben realizar desinfecciones del área programadas cada 30 minutos.
- La publicación de las listas de salida se realizará mediante dispositivos electrónicos (evitar en todo momento el uso e intercambio de papel).
- La recogida de ropa se hará con bolsas desechables personalizadas con pegatina u otro elemento suficientemente visible.
- En la cámara de llamadas habrá dispensadores de gel y soluciones hidro-alcohólicas para la higiene de manos.
- También se dispondrán dispensadores para la desinfección e higiene de materiales (mochilas, artefactos, metros, señales de talonamiento, etc.)
- Para las pruebas de concurso y pruebas combinadas se permitirá una sola bolsa personalizada.
- Se tiene que considerar el aumento del número de baños por género, y aumentar la frecuencia de la limpieza y desinfección de éstos cada 20 minutos.

### 10.2 Servicios médicos

- Las zonas de atención médica deben de cumplir todas las normativas vigentes.
- Debe estar situada cerca de la zona de competición.
- Se debe extremar, aún más, la limpieza y desinfección continua.
- Zona de desinfección con soluciones hidro-alcohólicas o lavado de manos con jabón y dispensadores de papel con papelera de pedal.
- Es obligatorio el uso de bata o EPIs por parte del personal médico.
- Uso de mascarilla apropiada, con protocolo adecuado de puesta y retirada.
- Se debe considerar el posible uso de pantallas, gorros, polainas desechables.
- Las camillas deben estar recubiertas con papel desechable, que se reemplazara en cada uso.

### 10.3 Control antidopaje

- El organizador deberá cumplir todas las indicaciones y protocolos establecidos por la AEPSAD para la recogida de muestras.
- Será obligatorio que todas las personas que accedan a esta zona lo hagan con mascarilla.
- Se dispondrá de un mayor número de aseos por genero para la recogida de muestras.
- Se evitarán aglomeraciones dentro de la zona de Antidopaje, por lo que se deberá coordinar con los Servicios Médicos y equipo de asistente.
- La zona de recogida de muestras debe ser amplia, estar ventilada y apartada de los flujos de circulación más utilizados.

- En la zona de espera se colocarán sillas individuales separadas con una distancia mínima de 1,5 metros, procurando en todo momento que haya el menor número de personas que sea posible en el interior en sillas.
- Los puestos de recogida de información tendrán una separación mínima de 1,5 metros. Se recomienda instalar mamparas de separación entre los mismos.
- Se dispondrán dispensadores de gel o soluciones hidro-alcohólicas y toallas desechables.

## **11. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN**

En lo posible evitar las ceremonias de premiación. Si se considera necesaria, se solicita considerar

las recomendaciones:

- El pódium debe proporcionar una distancia de 2 m entre los medallistas.
- Los atletas subirán al pódium y recogerán ellos mismos su medalla de la bandeja.
- No se recomienda la entrega de flores y otros obsequios.
- Se aconseja a los atletas y autoridades que utilicen mascarillas durante la premiación.
- Los cajones del pódium se dispondrán con una distancia mínima de 1,5 m entre ellos.
- Solo se permitirá un VIP en el escenario para cada ceremonia y se le pedirá que no tenga contacto físico con los atletas.
- Se marcarán en el suelo las zonas de espera, con una distancia de 1,5 metros.
- Solo un voluntario participa en las ceremonias que prepara los trofeos en bandejas separadas para cada atleta.
- El voluntario deberá utilizar mascarilla.
- El voluntario debe desinfectar las bandejas después de cada entrega.
- Deben evitarse los saludos de manos o los abrazos entre los atletas en todo momento.
- La autoridad y los atletas pueden quitarse la máscara durante la foto al final de las ceremonias, siempre que se mantenga la distancia mínima exigida, y no exista ningún contacto físico.
  - En caso de competición por equipos solo podrá subir un atleta por equipo al pódium

## **12. ZONAS VIP**

■ Se recomienda que mientras se establezcan medidas extraordinarias de prevención del COVID-19 por parte de las autoridades competentes, se recomienda considerar la posibilidad de no establecer estas zonas.

■ En cualquier caso, si se decide tener una Zona VIP, se deberán establecer todas las medidas según la normativa vigente en ese momento, incluyendo en lo referente a manipulación, distribución

y servicio de alimentos y bebidas.

■ Todo el personal de servicio deberá cumplir la normativa vigente de usos de EPI's y sistemas de protección.

■ Será obligatorio que se acceda a esta zona, con mascarilla y mantener una distancia de seguridad

mínima de 1,5 metros.

■ Es recomendable que se instalen en espacios abiertos, o muy ventilados.

■ Debe haber un solo flujo de entrada y salida a la zona.

■ La organización será la responsable del cumplimiento de todas las medidas en esta área.

■ Se recomienda colocar soportes informativos sobre las medidas a cumplir en esta zona.

## **13. LOGÍSTICA Y MONTAJES**

■ La organización es la responsable de que se cumplan todas las medidas tanto en el ámbito sanitario como el laboral de todas las personas que conforman el equipo de organización.

■ La organización deberá proveer de mascarillas a todas las personas que tomen parte en la organización del evento. Incluidos los trabajadores de empresas externas.

■ El organizador desarrollará un plan de montaje y desmontaje, estableciendo horarios escalados y priorizando en todo momento que haya el menor número posible de personas en la instalación.

■ Se deberá desinfectar todo el material al inicio y finalización de cada jornada de trabajo.

■ De la misma manera, cada dos horas, se procurará higienizar los espacios y materiales usados mediante el uso de dispensadores de presión con soluciones hidro-alcohólicas o detergentes.

■ Si se provee comida o bebida, esta debe servirse en envases individualizados y cerrados.

## **14. PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN Y/O STREAMING**

■ La organización coordinará el plan de montaje con la empresa productora de la señal.

■ Todas las reuniones de coordinación se harán de forma telemática.

- Se reducirá al mínimo el personal necesario.
- La zona de comentaristas (si aplicase) debe de cumplir todas las medidas de higiene y seguridad establecidas para las zonas técnicas.
- Obligatorio el uso de mascarilla para todo el personal involucrado en la producción de la señal.
- Se deberá desinfectar todo el material y cableado con pulverizadores.
- Las reuniones presenciales de coordinación en la sede con otros proveedores y la organización se procurarán hacer al aire libre y manteniendo la distancia mínima de seguridad exigida

### **FASE III. POST COMPETICIÓN**

- La salida de espectadores y grupos de acreditados se hará de forma escalonada.
- Se anunciará por megafonía y pantallas cómo debe hacerse la salida, y se recordarán todas las medidas de protección.
- Los voluntarios asignados deben asistir al público en la operación de salida de la instalación.
- El plan de actuación debe prever una o varias salidas, pero con un flujo de circulación de un solo sentido.
- Mantener todas las medidas de protección a la salida.
- Mantener las distancias de protección 1,5 metros en la salida.
- Una vez acabada la competición se procederá a la desinfección y limpieza de la instalación.
- Salida por zonas en una o varias direcciones, pero un solo sentido.
- El plan de desmontaje se hará con las mismas medidas y parámetro que el plan de montaje.

## **7. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA COMPETICIONES DE RUTA, MARCHA EN RUTA, TRAIL-RUNNING Y CAMPO A TRAVÉS**

La autorización final para poder celebrar una competición corresponde a las autoridades competentes

en cada territorio, así como establecer el número de participantes máximo en cada competición. Para ello se deberán considerar todas las medidas de obligado cumplimiento establecidas en cada momento.

Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.

Por otra parte, que en algunos casos la adopción de tales medidas por parte de las organizaciones deportivas podrá llegar a alterar o modificar la dinámica habitual de desarrollo de las competiciones.

### **7.1 Consideraciones generales**

- Es necesario el uso de mascarillas antes y después de cada carrera.
- El contacto entre atleta y juez en cualquier momento de la prueba se realizará verbalmente y manteniendo, al menos, 1,5 m de distancia.
- Esta distancia, en la secretaría, se señalará en el suelo mediante una marca no permanente.
- No se podrá saludar al finalizar la prueba y se abandonará inmediatamente la zona de competición.
- El contacto con secretaría de competición se hará por medios telemáticos (telefónico).

### **7.2 Protocolo de actuación Jueces RFEA**

- El uso de mascarilla será obligatorio.
- Distancia de, al menos, 1,5 m entre jueces antes, durante y después de la prueba.
- Los criterios de los nombramientos se realizarán en base a:
  - Edad (La RFEA, siguiendo las recomendaciones de la OMS, no recomienda que personas mayores de 65 años formen parte de los jurados, adaptable en función de recomendaciones sanitarias).
  - Grupos de riesgo (excluidos, solicitar declaración personal de ausencia de patologías conocidas).
  - Se establecerá un criterio de cercanía y proximidad con la sede para la designación de los miembros del jurado.

Se seguirán las directrices de las autoridades competentes y las normas vigentes en cada momento para el alojamiento de este colectivo.

- Todas las comunicaciones entre miembros del jurado se realizarán de forma telemática.
- Reducción de jueces en el recorrido/circuito mediante implementación de medios tecnológicos.

#### 7.2.1 Reuniones del Jurado

- Las reuniones del jurado se llevarán a cabo de forma telemática, en caso de no ser posible, se realizará mediante convocatoria reducida a puestos de máxima responsabilidad (aprox. 5 personas para evitar aglomeraciones).
- Se realizarán al aire libre o en espacios de fácil limpieza y/o ventilación.
- En todas las salas habrá geles y soluciones hidro-alcohólicas para la higiene de manos.

#### 7.2.2 Dirección técnica de la Competición

- Se desinfectarán todos los materiales técnicos previa a su utilización al inicio y finalización de cada prueba.
- Al finalizar cada prueba, se procederá a realizar una desinfección de todos los materiales utilizados.
- Se recomienda definir zonas limpias donde el acceso sólo puede ser dirección técnica y personal autorizado, cumpliendo estrictamente las medidas establecidas y el uso de mascarillas.

#### 7.2.3 Cronometraje y juzgamiento

- Uso de espacio amplio o con separación mediante mamparas entre operadores, etc.
- Obligatorio el uso de mascarillas.
- En caso de no existir mamparas, mantener distancia interpersonal de 1,5 m.
- Publicación telemática de resultados.
- Control de la carrera en coche máximo 2 personas o vehículo alternativo (bicicleta personal o similar).
- Marcha: uso de aplicación para la notificación automática de tarjetas.

### 7.3. Recogida de dorsales y bolsas del corredor

#### 7.3.1 Cita previa

- Se deben adoptar todas las medidas de distanciamiento, higiene y protección de la salud en su lugar para la preparación de las bolsas del corredor.
- Establecer un sistema de recogida por cita previa escalonada.
- Se recomienda incluir solo materiales esenciales para la competición dentro de la bolsa (por ejemplo, no materiales promocionales) mientras se reduce el embalaje tanto como sea posible.
- La camiseta o prenda promocional, tendrá que venir embalada de fábrica, y no se permitirá ningún cambio de prendas, ni pruebas de las mismas.

#### 7.3.2 Recogida

- El organizador debe establecer tiempos de entrega de recogida por cada franja horaria específica de acuerdo con el número de dorsal u orden alfabético de los atletas.
- El intervalo de tiempo debe calcularse de acuerdo con el tamaño de la carpa / sala, el número de atletas y el número de puntos de entrega.
- Se recomienda que sea un espacio abierto (con cubierta pero sin paredes) y lo más amplio posible.
- No está permitida la recogida de dorsales por una persona no inscrita, excepto por el delegado del club que haya sido previamente autorizado.
- En el caso de las competiciones individuales, solo se le entregará al deportista inscrito o al delegado del club que haya sido previamente autorizado.
- El delegado de un club, que lo hayan solicitado previamente, podrá recoger todos los dorsales, acreditaciones o material de su club.
- En el caso de las competiciones de clubes, solo se realizará la entrega a un técnico del club previamente acreditado.
- En cualquiera de los casos, se mantendrá la distancia social recomendada en la cola de entrega de dorsales. Si es necesario se procederá a hacer marcas en el suelo.

- A ser posible, se habilitarán los sistemas electrónicos de entrega de dorsales para minimizar la interacción con papeles.

### 7.3.3 Preparación de espacios y materiales

- A la hora de preparar los sobres, etc... se debe cumplir con todas las medidas higiénicas y de seguridad.
- No se debe incluir ningún tipo de folleto o similar en el sobre con el material de competición.
- En el caso de que se entreguen chips a los atletas, estos deben ser desinfectados de acuerdo con las indicaciones del proveedor del servicio / fabricante.
- Se debe respetar una distancia de 1,5 metros entre los atletas dentro de la carpa/ sala de registro y en el área de espera fuera de la carpa/sala. El espacio debe ser marcado en el suelo por el comité organizador.
- El número máximo de atletas (que se mantienen a una distancia de 1,5 metros) debe determinarse/comunicarse en la carpa / sala (según su tamaño).
- Se recomienda instalar en el mostrador mamparas protectoras transparentes de metacrilato o similar.
- La sala estará equipada con dispensadores de gel o solución hidro-alcohólica y toallitas desechables.

### 7.4 Ferias del Corredor

En el caso de expositores, ferias del corredor y zona expo, cada organizador debe valorar la conveniencia e idoneidad.

- En todo caso, se deben extremar todas las medidas preventivas.
- Obligatoriedad para visitantes, expositores y personal (incluyendo voluntarios) de utilizar mascarillas.
- Aumentar los controles de acceso, diseñar flujos unidireccionales.
- Planificar turnos de visitas.
- Información permanente de las medidas a adoptar tanto para expositores como para visitantes y resto de personal involucrado.
- Limpieza permanente del recinto.
- Poner a disposición de los visitantes geles o soluciones hidro-alcohólicas
- Aumentar los espacios entre expositores

### 7.5 Reconocimiento de circuitos o recorridos

- El reconocimiento del circuito se llevará a cabo de forma individual (no en grupos) y respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- El reconocimiento del circuito solo puede llevarse a cabo bajo las condiciones en que el organizador establezca.

### 7.6 Servicio de Guardarropa

- Se recomienda a los voluntarios y personal que usen una mascarilla.
- Se debe respetar una distancia de 1,5 m entre los atletas dentro de la carpa/sala y en el área de espera fuera de la tienda/sala. El espacio debe ser marcado en el suelo por el organizador.
- El número máximo de atletas (que se mantienen a una distancia de 1,5 metros) debe determinarse/comunicarse en la tienda/sala (según su tamaño).
- El atleta dejará una única bolsa identificada en el lugar correspondiente, con la identificación en tamaño grande y perfectamente visible.
- El personal de atención pondrá la bolsa de los atletas en una bolsa desechable e identificada, provista por la organización.
- El atleta debe anticipar demoras ya que puede encontrar colas.
- Para la recolección, debe mostrar su número de dorsal y los voluntarios lo depositarán sobre la mesa. Evitando todo contacto físico.
- Habrá tiempos de entrega y recolección del material por orden de llegada y salida.

### 7.7 Zona de Salidas

- Se recomienda que en todas las competiciones de ruta, marcha y trail-running se implemente un sistema de salidas múltiples o separadas con la provisión de un área de espera

para los atletas respetando el distanciamiento social.

- El orden y la hora de inicio debe ser determinado por el organizador, situando primero y de forma progresiva a los atletas con mejor tiempo.
- A todos los atletas en espera se les aconsejará mantenerse alejados del área de inicio hasta el momento de su salida.
- Se recomienda el uso de cajones con el criterio de distribución que considere el organizador.
- Se deberán dar intervalos de tiempo exactos a todos los atletas y no se les permitirá alinearse fuera de estos tiempos
- Identificación clara de las distintas posiciones de salida.
- Solo se permitirán competiciones para un máximo de 200 atletas en cada salida, siempre que se garantice la distancia de 1,5 metros entre atletas en la salida. Este número vendrá determinado por el máximo número de atletas que se puedan colocar en línea en una salida respetando las distancias especificadas.
- Si el número de atletas es superior a 200, deben establecerse tandas de salida con un mínimo de 5/10 minutos entre cada salida.
- Se recomienda organizar las salidas por categorías/grupos de edad, equilibrando esos 200 atletas cada 5/10 minutos. Las distancias entre filas serán de, al menos, 1,5 metros.
- Independientemente de lo anterior, la organización deberá ajustar los tiempos entre cada salida en función de la distancia que tenga el recorrido, el diseño del mismo (considerando especialmente las zonas de menor amplitud) y el espacio mínimo requerido entre los participantes en ese tramo. De la misma forma, si la salida se ha realizado por el sistema de cajones referenciados a los tiempos finales estimados, se aconseja que la organización realice la salida de forma escalonada en función del número de participantes en cada cajón y de los espacios y distancias interpersonales mínimas requeridas en las zonas de menor amplitud.
- Se recomienda que el proceso de presentación de los deportistas se reduzca lo máximo posible; y en el caso de relevos, se recomienda presentar únicamente al primer integrante de cada equipo. El objetivo es reducir el tiempo que los deportistas puedan estar expuestos.

#### 7.8 Avituallamientos

- Las zonas de avituallamiento durante el recorrido deben funcionar de acuerdo con los planes existentes con la provisión de voluntarios adicionales.
- Se recomienda no disponer avituallamientos en distancias de carreras menores a 5 km.
- Todas las zonas de avituallamiento en el recorrido de la carrera deben operar con un formato de autoservicio, evitando el contacto en la entrega de botellas, vasos y resto de productos.
- Se debe asignar un equipo diferente de voluntarios que atiende a los atletas y un equipo diferente para recoger las botellas / equipos usados.
- Contemplar la posibilidad de utilizar dispensadores y vaporizadores con soluciones desinfectantes en los avituallamientos a disposición de los corredores.
- Se recomienda encarecidamente a todos los voluntarios que usen mascarillas.
- Para minimizar el riesgo de aglomeraciones en las zonas de avituallamiento la longitud de la zona de avituallamiento debe aumentarse para facilitar que no haya aglomeraciones.
- Para cualquier otra distancia, solo se deben proporcionar alimentos envasados. La gestión de los alimentos debe seguir las disposiciones de higiene establecidas por las autoridades sanitarias locales

#### 7.9 Zona de llegada

- Se recomienda que no haya cinta de meta, o que esta sea desechable para cada llegada.
- Se debe incrementar a 20 metros la distancia entre el arco de meta y la zona de medios de comunicación.
- No se permitirá el acceso de otros deportistas que hayan finalizado a la zona de meta, como es el caso de competiciones de relevos.
- Debe existir un acceso directo al área médica.
- Ningún medio de comunicación debe estar fuera del área establecida.
- Los deportistas abandonarán la zona de meta, recogerán su avituallamiento y se dirigirán a una zona abierta.

- En el caso de que la participación o la duración del evento sea mayor, se recomienda que el avituallamiento esté en un espacio abierto, lo mas alejado posible de la zona de meta.
- Solo el personal imprescindible debe permanecer en esta zona.

#### 7.10 Zona de Penalización Pruebas de Marcha

- Estas áreas deben diseñarse de manera que respeten el distanciamiento mínimo entre los atletas penalizados y los oficiales responsables de la zona, así como entre otros atletas presentes en la zona de penalización.
- Se recomienda el uso de una aplicación para la notificación automática de tarjetas.

#### 7.11 Zona de intercambio de relevo en ruta/campo a través

- Los testigos (bandas, pulseras o similar) serán desinfectados antes del inicio y al final de la prueba.
- La zona de transferencia se diseñará favoreciendo la mayor anchura posible para mantener el distanciamiento entre los atletas, separándose lo suficiente del último giro previo para que no se provoquen agrupamientos.
- El orden de colocación/entrada a la zona de transferencia vendrá determinado por el orden en el cual el atleta anterior de cada equipo pase por el punto previo establecido.
- Se recomienda la limitación del número de equipos participantes en estas pruebas con el objetivo de evitar en la medida de lo posible el contacto interpersonal en las zonas de entrega.
- Las zonas de jueces estarán a la distancia de 1,5 metros de cualquier atleta participante al inicio y final.

#### 7.12 Reclamaciones

- Promocionar el uso de vía telemática (teléfono, mensajería instantánea) para presentación de reclamaciones en primera instancia al CIT.
- Jurado de Apelación: Mantener criterios de distanciamiento (1,5 m) tanto para reuniones como para la situación en el estadio durante la prueba.
- CIT: dispondrá de un número de teléfono para atender las reclamaciones por esta vía y sólo podrá personarse un representante por club.

#### 7.13 Presentación de Atletas

En lo posible se evitarán las presentaciones de atletas, y en caso de que se hicieran, se recomienda:

- Mantener todas las medidas de prevención y protección de la salud.
- Mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre cada atleta.
- Hacer solo una presentación una vez los atletas estén colocados en sus posiciones de salidas, no permitiéndose ningún tipo de contacto o saludo entre ellos.

#### 7.14 Entrenadores / Personal de organización involucrado en la competición

- La organización dispondrá un área debidamente señalizado para la ubicación de los entrenadores personales de los atletas participantes.
- Para poder acceder a esta zona, es necesario estar acreditado previamente por la organización.
- No se permiten los movimientos, salvo a las zonas establecidas, y se deberá de guardar una distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.
- Será obligatorio el uso de mascarilla para acceder a la zona de entrenadores.
- Vehículos de la carrera en coche máximo 2 personas o vehículo alternativo.
- Reuniones técnicas telemáticas o publicadas en la web con período de preguntas por mensaje.

#### 7.15 Protocolo de actuación

La organización nombrará a un Delegado de Cumplimiento del Protocolo (DCP) que será responsable

de la coordinación sanitaria y responsable de la aplicación de las medidas de mitigación que hay que implantar que deberá coordinarse y estar en contacto con las autoridades sanitarias competentes en cada lugar.

Seguirán las recomendaciones de la Autoridad Laboral en prevención de riesgos Laborales, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias competentes.

#### 7.15.1 Alojamiento del personal de organización

■ Para el alojamiento del personal de organización, se seguirá en todo momento las directrices de las autoridades competentes. En las primeras fases la normativa obliga a que el alojamiento sea en habitaciones individuales. La organización procurará que la localización del alojamiento este lo más cerca posible de la sede para simplificar las operaciones de transporte a la sede.